

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 391/09, que forma parte integrante de la presente.

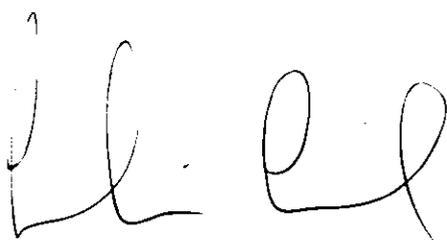
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

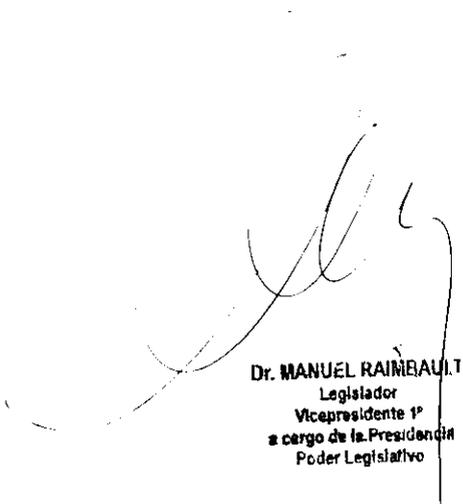
RESOLUCIÓN N°

191

/09.-



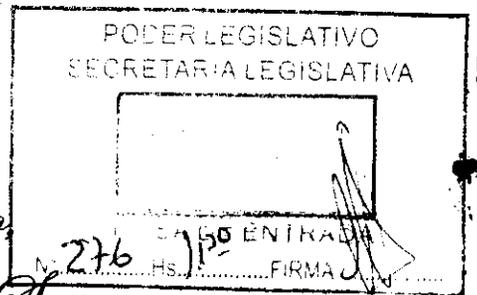
MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. MANUEL RAINBAUT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 OCT 2009

VISTO la nota presentada por el Sr. Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Carlos CANCINA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de la invitación cursada por la Dirección de Modernización y Gestión Parlamentaria, dependiente de la Legislatura Provincial de Córdoba, para asistir a dicha Legislatura durante los días 22 y 23 de Octubre del corriente año, para poner en conocimiento de las tareas realizadas en el marco de la Certificación de la Calidad de Procedimientos Administrativos y Legislativos según las normas ISO-IRAM, siendo los primeros en obtener esta Certificación.

Asimismo informa que fue invitado al Congreso Internacional Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo en el Senado de la Nación, que se realizará los días 26 y 27 de Octubre del corriente año.

Que por ello corresponde quede a cargo de la Secretaría Administrativa, el Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ, hasta el regreso de su titular.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH, a los efectos de asistir a las invitaciones cursadas por la Legislatura Provincial de Córdoba y el Senado de la Nación, entre los días 21 y 27 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR 5 (CINCO) días de viáticos a nombre del señor Secretario Administrativo, Dn. Carlos CANCINA.

ARTICULO 3°.- DEJAR a cargo de la Secretaría Administrativa al señor Prosecretario Administrativo, Dn. Mario RUIZ, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretarías Administrativa y Legislativa y Bloques Políticos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

391 / 09

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Unidad Ejecutiva

Provincia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur

DR. MANUEL RAMBAULT

Legislador

Vicepresidente 2°

a cargo de la Presidencia

(Del Poder Legislativo)

República Argentina